

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 002 2004 00102	Verbal	ENRIQUE LUIS - OROZCO MARTINEZ	MARINA - AMAYA MORILLO	Auto Interlocutorio Auto resuelva varias solicitudes y ORDENA la conversión de todos los depósitos judiciales que se encuentren pendientes de pago para que sean remitidos al proceso 20001-31-10-001-2013-00119-00.	25/02/2022	
20001 31 10 001 2013 00119	Verbal	ENRIQUE LUIS - OROZCO MARTINEZ	MARINA - AMAYA DE OROZCO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Auto aprueba la actualización del crédito presentada por la parte ejecutante y una vez en firme esta providencia, HÁGASELE entrega a la misma de los depósitos judiciales existentes hasta la concurrencia del valor liquidado; lo anterior, de conformidad con lo estatuido en el artículo 447 del CGP.	25/02/2022	
20001 31 10 001 2020 00250	Acciones de Tutela	DAIFER GARCIA VILLADIEGO	NUEVA EPS	Auto que Ordena Correr Traslado Previo a resolver acerca de las sanciones contempladas en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, córrase traslado a la accionante por el término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia del informe rendido por NUEVA EPS, a efectos de que informe al despacho acerca del cumplimiento del fallo de tutela proferido en el presente asunto.	25/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO